



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejal

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D^a. Cristina González Sainz

D. Luis Fernández Díaz

D^a. María Isabel Herrera Cabezas

D. Pedro Gómez-rico González

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Santiago Jiménez Espinosa

D. Ángel Borrás Diego

D. Ángel Ortega Albalate

En Piedrabuena, siendo las 21:00 horas del día 29 de mayo de 2018, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

No asiste excusando su ausencia la concejal D^a. María Juana Mora Albalate

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 04/2018
CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 04/2018), correspondiente a la sesión de fecha 29 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

**2.- APLICACION DE COEFICIENTES DE DECREMENTO DE VALORES CATASTRALES PARA
EL AÑO 2019.**

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta que se fundamenta en que dado que los Valores Catastrales de nuestro municipio son superiores al 50% de los valores de Mercado y que los Ayuntamientos pueden solicitar la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales para el año 2019 con la finalidad de ajustar nuestros Valores catastrales al 50% del valor de mercado , y visto que la propuesta que la Dirección General del Catastro va a proponer incorporar al proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para el año 2019 prevé para nuestro municipio la posibilidad de establecer un coeficiente de actualización del 0,97 para el IBI Urbano ,



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

que en el caso de su aplicación supone una reducción del 3% en el importe a abonar por nuestros vecinos.

Se da la palabra al portavoz popular D. Pedro Gomez-Rico que señala que a raíz de la subida catastral efectuada hace años se ha conseguido que el valor catastral supere el valor de mercado, y plantea que se estudie una bajada del tipo impositivo, en este sentido ya se han hecho propuestas por el grupo popular para bajar el tipo urbano al 0,50.

Interviene el Sr. Alcalde que indica que la subida realizada en su momento fue de los valores catastrales que realizo el Gobierno de la Nación , no el Ayuntamiento que solo puede actuar sobre el tipo impositivo, y ante esa situación el Ayuntamiento bajo los tipos impositivos ; si se compara el tipo impositivo de Piedrabuena con el de pueblos de la provincia no es alto. Lo que ahora se plantea es una bajada del valor catastral del IBI Urbano , que es una posibilidad que nos da el Ministerio y que el Ayuntamiento puede o no acogerse.

Se da un segundo turno de intervención al portavoz popular D. Pedro Gomez-Rico que remarca que la ultima bajada fue hace 6 años y en este tiempo las circunstancias han cambiado y hay que acomodar los tipos impositivos ; ya plantamos una moción y os comprometisteis a revisarlo. Hay que comparar con otros pueblos inmuebles parecidos no tipos impositivos, y presentaremos de nuevo una moción de bajada de tipos.

Se da la palabra al concejal del grupo mixto D. Luis Fernández Díaz que expresa que hay que comparar, así paga un IBI inferior por un inmueble que tiene en otra localidad y en mejores condiciones que aquí.

Interviene el Sr. Alcalde que indica que tendrá que comparar el valor catastral y el tipo, quizás el valor catastral no se ha actualizado ; nuestros tipos están en la media , y en el valor catastral actuamos hasta donde nos permite el gobierno.

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación presentes.

En consecuencia por unanimidad, el Pleno Acuerda:

Primero. El Ayuntamiento de Piedrabuena de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, comunica a la Dirección General del Catastro la solicitud de aplicación a los valores catastrales de los bienes inmueble urbanos de nuestro termino municipal , de los



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Coeficientes que para su decremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2019, previa apreciación por el Ministerio de Hacienda y Función Pública de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos.

Segundo. Remitir copia de este acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro de Ciudad Real.

3.- FIESTAS LOCALES AÑO 2019.

Por el Sr. Alcalde se propone como Fiestas Locales para el año 2019 al caer el día 14 de septiembre en sábado los días 3 de mayo y 15 de mayo.

Tras su debate se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación presentes.

En consecuencia por unanimidad, el Pleno Acuerda:

Primero. - Acordar como festividades locales para el año 2019 los siguientes días: 3 de mayo y 15 de mayo.

Segundo - Dar comunicación de este acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM.

4.- INFORMES DE ALCALDIA.

No se conoce ninguno.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR ANTE EL ANUNCIO FINAL DE ETA.

Se da lectura por el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para Ante el Anuncio del Final de ETA cuyo contenido literal se incorpora al acta como Anexo.

Se da la palabra al concejal del grupo mixto D. Luis Fernández Díaz que señala que es un tema de sentido común, pero no ve que sea un tema para tratar en el Ayuntamiento es un tema de estado.

Interviene el Sr. Alcalde que indica que su grupo votara a favor y aunque siempre permite esas mociones no se deben traer propuestas que no son de competencia municipal, ya hay sentencias que han puesto esto de manifiesto.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Se da la palabra al portavoz popular D. Pedro Gomez-Rico que agradece que voten a favor , y reconoce que no es un tema de competencia del Ayuntamiento pero somos la voz del ciudadano y hay que reconocer estas labores.

Se somete a Votación dándose el siguiente resultado:

-Votos a favor: 10, que corresponde a la totalidad de miembros de la corporación.

En consecuencia por unanimidad, el Pleno Acuerda:

Primero. Estimar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para Ante el Anuncio del Final de ETA .

Segundo- Que se de traslado a la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real.

6.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se da la palabra al portavoz popular D. Pedro Gomez-Rico que formula los siguientes Ruegos/Preguntas:

- 1.- Que actuaciones se han seguido contra Aquona; el contrato de Aquona cumple el 1 de junio se na de nuevo a renovar a cambio de 150.000 € como hace años..
- 2.- Se entrego datos sobre fiestas y en el concepto de Asreneros viene la cantidad de 5.062 €, y pregunta si se les dio de alta y que se detalle mejor.

Se da la palabra al concejal del grupo mixto D. Luis Fernández Díaz que formula los siguientes Ruegos/Preguntas:

- 1.- Tras el tiempo transcurrido que sucede con el Arreglo de Crta de Porzuna.
- 2.- Tras el tiempo transcurrido que sucede con el arreglo de los Caminos en mal estado.
- 3.- Tras el tiempo transcurrido que sucede con la instalación de los Semáforos en la travesía de la N430.
- 4.- Tras el tiempo transcurrido que sucede con el arreglo de la travesía.
- 5.- Tras el tiempo transcurrido que sucede con el arreglo del carreterín de la tabla de la Yedra.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

- 6.- Tras el tiempo transcurrido que sucede con el puente de la Fuente Agría.
- 7.- Tras el tiempo transcurrido que sucede con el arreglo del mal estado de la Tabla de la Yedra.
- 8.- Tras los problemas con la calidad del agua se ha planteado devolver cuotas a los ciudadanos.
- 9.- Cual es la situación del camping? Se quiere vender, alquilarlo o destruirlo?
- 10.- Hay inventario de las herramientas del Ayuntamiento?.
- 11.- Con ocasión de la obra de la plaza Evaristo Martín, se soterrarán los contenedores.
- 12.- Se podría estudiar la construcción de una Piscina climatizada.

Interviene el Sr. Alcalde que da respuesta a los Ruegos y Preguntas formuladas por el portavoz popular D. Pedro Gomez-Rico en el sentido que sigue:

- 1º.- Se esta estudiando por la Mancomunidad de Valle del Bullaque las posibles sanciones. El Ayuntamiento realizara una licitación pública del contrato de gestión del agua.
- 2º.- Los areneros tienen contrato y el importe es el total de los mismos; si quiere mas información presente escrito al respecto.

Interviene el Sr. Alcalde que da respuesta a los Ruegos y Preguntas formuladas por el concejal del grupo mixto D. Luis Fernández Díaz en el sentido que sigue:

- 1.- Sobre el Arreglo de Crta de Porzuna, es una competencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha .
- 2.- Sobre el arreglo de los Caminos en mal estado, es competencia del Ayuntamiento y se repasaran los que están mal.
- 3.- Sobre la instalación de los Semáforos en la travesía de la N430, es competencia del Estado.
- 4.- Sobre el arreglo de la travesía, es competencia del Estado.
- 5.- Sobre el arreglo del carreterín de la tabla de la Yedra, es competencia de la Diputación Provincial.
- 6.- Sobre el puente de la Fuente Agría, se pidieron los permisos pertinentes a la Unidad de Carreteras y a la Confederacion Hidrografica del Guadiana, se ha recibido el Informe favorable de la Unidad de Carreteras pero la Confederacion Hidrografica del Guadiana aun no ha contestado.
- 7.- Sobre el arreglo del mal estado de la Tabla de la Yedra, es una competencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha , lo que hace el Ayuntamiento es colaborar.
- 8.- Sobre la posibilidad de devolver cuotas de agua a los ciudadanos, nadie ha pedido esta devolución.
- 9.- Respecto al camping, nadie ha venido a explotarlo , hay que invertir dinero, si se le ocurre alguna idea o conoce a alguien interesado le escucharemos. Creemos que no podemos gestionarlo directamente , dimos la oportunidad a una Asociación del pueblo y no ha funcionado.
- 10.- Preguntare al responsable si hay inventario de las herramientas del Ayuntamiento.
- 11.- Los contenedores de la plaza Evaristo Martín se soterrarán .



Nº 5/2018

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

12.- Respecto a la Piscina climatizada, es desproporcionada para un pueblo como el nuestro y su mantenimiento es elevado.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 9:50 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Carlos Cardosa Zurita